

Alianza por tus Derechos

<http://alianzaportusderechos.org>

COSTA RICA: Inspección Judicial despide a juez ligado a abusos sexuales

Por David Delgado - La Nación

Tribunal emitió fallo unánime contra funcionario en audiencia privada

Jueces dijeron que hubo incorrecciones en la vida privada del juez penal de Limón, Imputado enfrenta causa ante Fiscalía por abusos y difusión de pornografía

El Tribunal de la Inspección Judicial revocó el nombramiento del juez penal de Limón, Sixto Solera Chaves, ligado a una denuncia por abusos sexuales contra una menor de edad.

Los jueces Rodrigo Flores, Leda Méndez y Rodrigo Coto emitieron la resolución de forma unánime ayer en la tarde en una sala de juicios de los Tribunales de San José, en una audiencia privada.

Así lo confirmó la oficina de prensa del Poder Judicial ante una consulta de La Nación.

A Solera se le había abierto de oficio una causa disciplinaria por incorrecciones en su vida privada y afectación a la imagen del Poder Judicial, tras ser denunciado por abusos sexuales.

La madre de la ofendida, quien estuvo presente cuando se leyó la sentencia, manifestó que el Tribunal señaló que hubo pérdida de honorabilidad, credibilidad y confianza del funcionario por los hechos acusados.

“Se comprobó no lo que yo estaba diciendo, sino lo que ocurrió. Las evidencias lo prueban. Esta sentencia no me va a reparar los daños que él le hizo a mi hija. Yo deseaba gritar que, por fin, alguien me creía”, manifestó la mujer.

Ahora, el funcionario tiene tres días hábiles para apelar la resolución ante el Consejo Superior, por lo que el fallo aún no está en firme.

Los jueces ordenaron, además, suspender a Solera del cargo con goce salarial por tres meses como medida cautelar, mientras se resuelve la apelación.

Un peón de 67 años, que declaró hace dos semanas en esta causa contra el juez penal, fue baleado tres días después. Se investiga si se trató de una venganza.

Otras causas. La Inspección tramita otras seis causas administrativas contra Solera por varias faltas. En una de las causas se determinó que las computadoras asignadas al juez contenían gran cantidad de imágenes pornográficas.

Por su parte, la Fiscalía prepara una acusación por tres delitos de abuso sexual contra menor de edad, cuatro de corrupción agravada, dos de producción y cuatro de difusión de pornografía, ocurridos entre el 2007 y el 2010.

Solera fue presentado el 23 de diciembre del 2010 ante una jueza de Guápiles como imputado por abuso sexual de una menor, vecina de la misma zona, y le impusieron varias medidas cautelares durante un año, en razón de la probabilidad delictiva y peligros de fuga y obstaculización.

Se le ordenó mantener un domicilio fijo y presentarse a firmar cada 15 días en el Juzgado Penal de Limón; además, se dictó impedimento de salida del país, y que no se comunicara, amenazara o molestara a la víctima o testigos.

Por otro lado, le prohibieron utilizar su correo electrónico de trabajo para enviar imágenes, documentos o videos con pornografía, así como conocer, resolver o fallar sobre algún asunto en el que se esté investigado, juzgando o resolviendo un delito sexual.

Con esas dos últimas medidas cautelares, el Consejo Superior determinó que Solera había perdido la condición indispensable para ser juez.

El 23 de noviembre de ese mismo año, el Consejo acordó suspenderlo, en vista de que la Inspección Judicial abrió la causa disciplinaria.

Sin embargo, en febrero del 2012, la Secretaría de la Corte Plena pidió a la Dirección Ejecutiva analizar de qué forma Solera podría desempeñar sus funciones para retribuir el salario que recibía al estar suspendido. El 22 de marzo, se le autorizó que resolviera expedientes del Programa contra el Retraso Judicial.

<http://www.nacion.com/2012-08-02/Sucesos/inspeccion-judicial-despide-a-juez-ligado-a-abusos-sexuales.aspx>

--

Fecha: 3 de agosto de 2012 a las 09:59
